

Área de Hacienda

Diputada: D^a Trinidad del Carmen Argota Castro

Descripción

Contemplará la gestión de todas las materias vinculadas directa o indirectamente a la Hacienda Local de la Diputación de Sevilla.

Funciones

Las principales funciones son:

- Elaboración y seguimiento del Presupuesto Provincial y sus entes dependientes.
- La gestión de Ingresos tributarios y no tributarios.
- El control del Gasto provincial en sus diferentes fases.
- Tesorería.
- Intervención General.
- Contratación.
- Asesoramiento y asistencia a municipios en materia de contratación.

Contenido

- Gestión de los Presupuestos Generales de la Corporación y sus organismos y control de los contratos provinciales.
- Gestión de la Intervención.
- Gestión de la Tesorería.
- Gestión de tributos.
- Contratación.

Servicios y Unidades que se adscriben

- Servicios Generales
- Intervención
- [Treasurería](#) [/sites/diputacion-sevilla-corporativo/la-diputacion/areas/area-de-hacienda/tesoreria/]
- Oficina Presupuestaria
- Servicio de Contratación
- Organismo Autónomo O.P.A.E.F



Diputada D^a Trinidad del Carmen Argota Castro

